

II. Autoridades y Personal

CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y TRABAJO

RESOLUCION de 23 de septiembre de 1991, por la que se ofertan plazas a los efectos del nombramiento como funcionarios en prácticas y adjudicación de destinos definitivos, en su caso, a los aspirantes que han superado las pruebas selectivas convocadas por Orden de 7 de diciembre de 1991 (D.O.E. de 18 de diciembre) para cubrir puestos vacantes en la Escala de Facultativos Sanitarios, Licenciados en Medicina y Cirugía, del Cuerpo de Titulados Superiores de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Por Orden de 19 de julio de 1991 (D.O.E. de 20 de julio, Extraordinario n.º 20) se dispuso la publicación de la relación de aprobados, por orden de puntuación total, de las pruebas selectivas convocadas por Orden de 7 de diciembre de 1990 para cubrir puestos vacantes en la Escala de Facultativos Sanitarios, Licenciados en Medicina y Cirugía, del Cuerpo de Titulados Superiores de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Finalizado el plazo de presentación de documentos, y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Base 12 de la Convocatoria, esta Dirección General de la Función Pública,

HA RESUELTO

PRIMERO.—Hacer pública la relación de plazas que podrán ser elegidas por los aspirantes que han superado las mencionadas pruebas selectivas, y que figura como Anexo I de la presente Resolución.

Una vez finalizado el proceso de elección, a cada aspirante aprobado se le nombrará funcionario en prácticas en el puesto que le haya sido adjudicado atendiendo al orden de puntuación total obtenida. A quienes superen el período de prácticas se les nombrará funcionarios con destino definitivo en el mismo puesto que les fue adju-

dicado para la realización de dicho período y que a todos los efectos será equivalente al obtenido por concurso.

SEGUNDO.—Los aspirantes aprobados formularán la elección de plazas en solicitud ajustada al modelo que se incluye como Anexo II de esta Resolución, y por orden de preferencia, en el plazo de diez días contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Diario Oficial de Extremadura».

El número de plazas a solicitar por cada aspirante no podrá ser inferior al número de orden que haga en la relación total obtenida, teniendo en cuenta la preferencia de los aspirantes del turno de promoción interna.

La presentación de instancias podrá hacerse en el Registro General de la Consejería de Presidencia y Trabajo, Avda. de Extremadura número 43, Mérida, en los Servicios Centrales de la Consejería de Sanidad y Consumo en Plaza de Santa Clara, s/n., Mérida, en las Direcciones Provinciales de Salud, en Badajoz, C/ Ronda del Pilar, 12 y en Cáceres, C/ Alféreces Provisionales, 1.

TERCERO.—Finalizado el plazo de presentación de instancias, el Director General de la Función Pública elevará al Consejero de Presidencia y Trabajo propuesta de adjudicación de destinos a los aspirantes aprobados, atendiendo únicamente al orden de puntuación total obtenida en las pruebas selectivas según las peticiones formuladas por los mismos; y a la vista de dicha propuesta, por Resolución del Consejero de Presidencia y Trabajo se les nombrará como funcionarios en prácticas en los puestos adjudicados.

No obstante, los aspirantes aprobados por el sistema de promoción interna tendrán preferencia para la elección de plaza respecto a los del turno libre y de discapacidad.

A aquellos que no formulen solicitud o la presenten fuera de plazo, y a aquellos que soliciten un número de plazas inferior al número de orden que hagan en la relación de aprobados y no les corresponda ninguna de las solicitadas, se les adjudicará una plaza de las que resulten vacantes.

Mérida, 24 de septiembre de 1991.

El Director General de la Función Pública,
RAFAEL PACHECO RUBIO

ANEXO IPROVINCIA DE BADAJOZ

<u>Nº DE PUESTO</u>	<u>UBICACION</u>	<u>CON RESOLUCION DE INTEGRACION</u>
S0818	ACEDERA	SI
S0813	ACEUCHAL	NO
S0814	ACEUCHAL	NO
S0826	ALCONCHEL	SI
S0827	ALCONERA	SI
S0860	AZUAGA	SI
S0861	AZUAGA	SI
S0885	BERLANGA	SI
S0900	CABEZA LA VACA	SI
S0918	CAMPILLO DE LLERENA	NO
S0925	CARMONITA	NO
S0935	CASAS DE REINA	SI
S0942	CASTILBLANCO	SI
S0950	CORDOVILLA DE LACARA	NO
S0954	CRISTINA	SI
S0956	CHELES	SI
S0975	ESPARRAGOSA SERENA	SI
S0976	ESPARRAGOSA LARES	SI
S0977	ESPARRAGOSA LARES	SI
S0979	FERIA	SI
S0985	FUENLABRADA MONTES	SI
S0993	FUENTES DE LEON	SI
S0994	FUENTES DE LEON	SI
S0996	GARBAYUELA	SI
S1000	GARLITOS	SI
S1006	GRANJA DE TORREHERMOSA	SI
S1007	GRANJA DE TORREHERMOSA	SI
S1023	HERRERA DEL DUQUE	SI
S1028	HIGUERA DE LA SERENA	SI
S1030	HIGUERA DE VARGAS	SI
S1027	HIGUERA REAL	SI

S1036	HORNACHOS	NO
S1048	JEREZ CABALLEROS	SI
S1051	LA CODOSERA	SI
S1060	LA NAVA DE SANTIAGO	NO
S1063	LA ROCA SIERRA	NO
S1091	MALPARTIDA SERENA	SI
S1117	MONTEMOLIN AGRES.	SI
S1119	MONTERRUBIO SERENA	SI
S1133	NOGALES	SI
S1138	OLIVA FRONTERA	NO
S1146	ORELLANA LA SIEPPA	SI
S1144	ORELLANA VIEJA	SI
S1145	ORELLANA VIEJA	SI
S1147	PALOMAS	NO
S1151	PEÑALSORDO	SI
S1152	PEÑALSORDO	SI
S1155	PERALEDA DEL ZARCEJO	SI
S1169	PUEBLA DE ALCOCEP	SI
S1170	PUEBLA DE ALCOCEP	SI
S1173	PUEBLA DE LA REINA	NO
S1174	PUEBLA DE OBANDO	NO
S1176	PUEBLA DEL MAESTRE	SI
S1183	RETAMAL DE LLEPENA	NO
S1200	SAN VICENTE DE ALCANTARA	SI
S1201	SANTI SPIRITUS	SI
S1221	SIRUELA	SI
S1222	SIRUELA	SI
S1225	TALARRUBIAS	SI
S1233	TAMUREJO	SI
S1238	TORRE DE MIGUEL SESMERO	NO
S1251	TRASIERRA	SI
S1257	USAGRE	SI
S1258	USAGRE	SI
S1259	VALDECABALLEROS	SI
S1271	VALENCIA DE MONEUEY	NO
S1281	VALLE SERENA	SI
S1282	VALLE DE SERENA	SI
S1283	VALLE SANTA ANA	SI

S1289	VILLAGARCIA TORRE	SI
S1291	VILLALBA BARROS	NO
S1296	VILLANUEVA FRESNO	NO
S1297	VILLANUEVA FRESNO	NO
S1303	VILLAR RENA	SI
S1307	VILLAR DEL REY	SI
S1308	VILLARTA MONTES	SI
S1313	ZAHINOS	NO
S1314	ZAHINOS	NO
S1318	ZARZA CAPILLA	SI

PROVINCIA DE CACERES

<u>Nº DE PUESTO</u>	<u>UBICACION</u>	<u>CON RESOLUCION DE INTEGRACION</u>
S0808	ABERTURA	SI
S0809	ACEBO	SI
S0811	ACEHUCHE	SI
S0812	ACEITUNA	SI
S0824	ALCOLLARIN	SI
S0828	ALCUESCAR	SI
S0829	ALCUESCAR	SI
S0830	ALDEA DE TRUJILLO	SI
S0836	ALIA	NO
S0837	ALIA	NO
S0839	ALISEDA	NO
S0841	ALMARAZ	NO
S0850	ALMOHARIN	SI
S0854	ARROYOMOLINOS	SI
S0880	BARRADO	NO
S0886	BERZOCANA	NO
S0890	BOHONAL DE IBOR	NO
S0895	CABAÑAS DEL CASTILLO	NO
S0901	CABEZABELLOSA	NO
S0910	CADALSO	NO

S0913	CALZADILLA	SI
S0915	CAMINOMORISCO	NO
S0920	CAÑAMERO	SI
S0921	CAÑAMERO	SI
S0923	CAÑAVERAL	NO
S0930	CASARES DE HURDES	SI
S0933	CASAS DE MILLAN	NO
S0934	CASAS DE MIRAVETE	NO
S0939	CASATEJADA	NO
S0945	CECLAVIN	SI
S0946	CECLAVIN	SI
S0947	CEDILLO	NO
S0957	DELEITOSA	NO
S0958	DESCARGAMARIA	NO
S0971	ELJAS	NO
S0984	FRESNEDOSO DE IERRE	NO
S0998	GARGANTA LA OLLA	SI
S1004	GATA(LA MOHEDA)	SI
S0969	EL GORDO	NO
S1009	GUADALUPE	NO
S1012	GUIJO DE CORIA	SI
S1015	GUIJO DE SANTA BARBARA	NO
S1017	HERGUIJUELA	SI
S1018	HERNAN PEREZ	SI
S1021	HERRERA ALCANTARA	NO
S1031	HINOJAL	NO
S1033	HOLGUERA	NO
S1043	JARILLA	NO
S1049	JERTE	NO
S1064	LADRILLAR	SI
S1067	LOGROSAN	SI
S1078	MADRIGAL VERA	NO
S1079	MADRIGALEJO	SI
S1080	MADRIGALEJO	SI
S1081	MADROÑERA	SI
S1082	MADROÑERA	SI
S1090	MALPARTIDA PLASENCIA	NO
S1093	MATA DE ALCANTARA	SI

S1096	MEMBRIO	NO
S1104	MESAS DE IBOR	NO
S1107	MIRABEL	NO
S1112	MONROY	NO
S1123	MORALEJA	SI
S1128	NAVALVILLAR IBOR	NO
S1134	NUÑOMORAL	SI
S1135	OLIVA DE PLASENCIA	NO
S1148	PALOMERO	NO
S1150	PEDROSO DE ACIM	NO
S1154	PERALEDA DE SAN ROMAN	NO
S1156	PERALES DEL PUERTO	SI
S1062	LA PESGA	NO
S1159	PINOFRANQUEADO	NO
S1168	POZUELO DE ZARZON	SI
S1179	PUERTO DE SANTA CRUZ	SI
S1186	RIOLOBOS	SI
S1187	ROBLEDILLO DE LA VERA	NO
S1189	ROBLEDO LLANO	NO
S1190	ROMANGORDO	NO
S1191	SALORINO	NO
S1196	SAN MARTIN DE TREVEJO	NO
S1203	SANTA ANA	SI
S1204	SANTA CRUZ DE LA SIERRA	SI
S1209	SANTIAGO ALCANTARA	NO
S1210	SANTIAGO ALCANTARA	NO
S1211	SANTIAGO CAMPO	NO
S1212	SANTIBAÑEZ ALTO	NO
S1218	SERRADILLA	NO
S1219	SERREJON	NO
S1226	TALAVAN	NO
S1231	TALAYUELA	SI
S1235	TORNAVACAS	NO
S0970	EL TORNO	NO
S1240	TORRECILLAS ANGELES	SI
S1239	TORRECILLAS TIESA	SI
S1236	TORRE DE D.MIGUEL	NO
S1246	TORREMENGA	SI

S1241	TORREJON RUBIO	NO
S1267	VALENCIA ALCANTARA	SI
S1268	VALENCIA ALCANTARA	SI
S1274	VALVERDE VERA	NO
S1277	VALVERDE FRESNO	NO
S1292	VILLAMESIAS	SI
S1293	VILLAMIEL	SI
S1294	VILLANUEVA SIERRA	SI
S1304	VILLAR DEL PEDROSO	NO
S1305	VILLAR DEL PEDROSO	NO
S1309	VILLASBUENAS GATAS	NO
S1320	ZARZA DE MONTANCHEZ	SI
S1321	ZARZA LA MAYOR	SI
S1322	ZARZA LA MAYOR	SI
S1324	ZORITA	SI

ANEXO I I

CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y TRABAJO
DIRECCION GENERAL DE LA FUNCION PUBLICA

-DATOS PERSONALES

1. APELLIDO	2º APELLIDO	NOMBRE	
D.N.I.	DOMICILIO		
LOCALIDAD	PROVINCIA	TELEFONO	TURNO LIBRE — P. INTERNA — DISCAPACIDAD —

-SOLICITA : Se le adjudique, para la obtención de destino, alguno de los siguientes puestos de trabajo vacantes por el orden de preferencia que se especifica, y de acuerdo con la puntuación total obtenida en las pruebas selectivas convocadas por Orden de 7 de Diciembre de 1.990 para el ingreso en la Escala de Facultativos Sanitarios, Licenciados en Medicina y Cirugía, de la Comunidad Autónoma de Extremadura:

Nº	PUESTO	UBICACION	CON RESOLUCION DE INTEGRACION
_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____

(Consignar tantos puesto como Nº de orden se haga en la relación de aprobados.
Continúa al dorso)

Mérida, a _____ de _____ 1.991
(firma)

ILMO.SR.DIRECTOR GENERAL DE LA FUNCION PUBLICA.

MÉRIDA.

